

Género y guerra: una reflexión a partir de la obra de Joan Scott

Gender and war: a reflection based on the work of Joan Scott

Juan Martín Barbás¹

Resumen

La relación entre género y guerra constituye una temática poco –o mal– abordada, incluso por quienes se identifican con posiciones políticas y epistemológicas que hacen foco en la necesidad de utilizar una perspectiva de género para problematizar en profundidad las desigualdades existentes en todos los planos de la vida social. Ante este panorama, el pensamiento de Joan Scott brinda un andamiaje teórico y metodológico fundamental, tanto para entender la relevancia de llevar a cabo análisis a partir de la categoría género, como para, en efecto, llevar a buen término dichos análisis.

El presente trabajo toma algunos de los principales elementos conceptuales de dicha autora para, a partir de los mismos, reflexionar en torno a cuatro cuestiones. En primer lugar, la importancia de pensar los conflictos armados en clave de género; en segundo lugar, la necesidad de deconstruir las nociones tradicionales de masculinidad y feminidad, en tanto las mismas distorsionan la comprensión sobre el modo en el cual hombres y mujeres se vinculan con el fenómeno de la guerra; en tercer lugar, la valoración de la cada vez mayor presencia de mujeres al interior de las Fuerzas Armadas; y por último, el modo en el cual el recurso de la violencia puede ser visto como parte de la capacidad de agencia de las mujeres.

Palabras clave: Género, guerra, violencia, mujer, masculinidad, feminidad.

Abstract

The relationship between gender and war constitutes a little deepened theme even by those who identify with political and epistemological positions that focus on the need to use a gender perspective to problematize the existing inequalities at all levels of social life. In this context, Joan Scott's thought provides a fundamental

Recibido: 31 de marzo de 2022 ~ Aceptado: 6 de junio de 2022 ~ Publicado: 20 de julio de 2022

¹ Licenciado en Ciencia Política (UBA). Magíster en Relaciones Internacionales (UNLP). Doctorando en Ciencias Sociales (UNGS). Miembro de Centro de Estudios en Géneros y Relaciones Internacionales (IRI-UNLP), La Plata, Argentina. Correo electrónico: juan.barbas@hotmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-9337-7525>

theoretical and methodological framework to understand the relevance of gender on the study of armed conflicts.

This paper will take some of Scott's main conceptual elements to reflect on four issues. First, the importance of thinking about armed conflicts from a gender perspective; second, the need to deconstruct traditional notions of masculinity and femininity; thirdly, the assessment of the increasing presence of women within the Armed Forces; and finally, the way in which the resource of violence can be seen as part of women's capacity for agency.

Keywords: Gender, war, violence, women, masculinity, feminity.

1. Introducción: Género y guerra, un tópico (aún) poco explorado

Las guerras, en sus diversas tipologías, constituyen una de las formas más antiguas y extendidas de interacción entre los grupos humanos (Bellamy, 2009). De allí, que las primeras reflexiones y análisis en torno a las mismas tengan aproximadamente dos mil quinientos años de antigüedad, y provengan de regiones tan distantes entre sí como Grecia, la India o China (Bellamy, 2009). Sin embargo, la teorización en torno a la relación existente entre el género y la guerra constituye un hecho relativamente reciente, que solamente ha ganado reconocimiento y difusión en ámbitos académicos e institucionales en las últimas tres o cuatro décadas (Sharoni y Welland, 2016)².

Para peor, buena parte de los estudios sobre género y guerra se enfocan casi exclusivamente en analizar los efectos negativos que los conflictos armados tienen sobre la experiencia de vida de las mujeres, y, a lo sumo, el papel que estas desempeñan –o deberían/podrían desempeñar– en los procesos de paz (Cifuentes Patiño, 2009). Como contracara, tópicos como la existencia de masculinidades reacias a la violencia, el activo compromiso de algunas mujeres con el sostenimiento de los conflictos armados, o los modos en los cuales se asegura social y culturalmente la asociación entre varones y militarismo, recién comienzan a ser abordados en profundidad en los últimos años (Barbás, 2021; Sharoni y Welland, 2016).

A raíz de todo esto, podemos considerar que la relación entre género y guerra aún permanece subteorizada y poco conceptualizada, basada centralmente en

² No deben dejar de mencionarse algunos trabajos académicos pioneros en la temática, como, por ejemplo, *Women and War* (1987) de Jean Elshtain, o *Does Khaki Become You?: The Militarization of Women's Lives* (1983), de Cynthia Enloe.

estudios que abordan una porción reducida del conjunto de cuestiones atravesadas por las relaciones de género, y que se colocan más bien en el terreno de los estudios de o sobre mujeres (Fernández y Santirso, 2020; Masson, 2020). En este punto, es necesario remarcar que un análisis de los conflictos bélicos con perspectiva de género no debería reducirse únicamente a visualizar la situación de las mujeres. En efecto, desde una mirada atenta al género, “aprender acerca de las mujeres implica también aprender acerca de los hombres. El estudio del género es una forma de comprender a las mujeres no como un aspecto aislado de la sociedad sino como parte integrante de ella” (Conway, Bourque y Scott, 2013, p. 33).

Frente a este panorama, la obra de Joan Scott se nos presenta como de enorme valía. Aunque su campo de trabajo no sea específicamente el de las Relaciones Internacionales, Scott es una autora clave para reflexionar en torno a la categoría de género desde las Ciencias Sociales (Pinedo, 2011). Asimismo, esta autora aporta un gran bagaje conceptual y teórico desde el cual problematizar la conformación histórica de las identidades masculinas y femeninas, lo cual es, sin lugar a dudas, un aspecto ineludible para quienes desean desentrañar los modos en los que las relaciones de género se entretajan y constituyen frente al conflicto bélico. Y por último, pero no por ello menos importante, Scott y su teoría brindan la posibilidad de pensar en términos paradójales, aceptando con sus contradicciones inherentes y sin caer en posturas maniqueas, cuestiones por demás polémicas y sujetas a debate, como, por ejemplo, la conveniencia –o no– de incorporar mujeres y cuerpos feminizados al interior de las fuerzas armadas.

Con todo esto en mente, el siguiente trabajo se estructura del siguiente modo. En primera instancia, se analiza qué entiende Joan Scott por género, y por qué esta categoría resulta necesaria para la comprensión de las causas, dinámicas y consecuencias de los conflictos bélicos. A continuación, se cuestiona el modo en el cual se constituyen las nociones hegemónicas de masculinidad y feminidad, y la forma en la cual esto distorsiona los análisis tradicionales sobre la guerra. Luego, se recurre a la noción de paradoja para problematizar la incorporación de mujeres y cuerpos feminizados en las instituciones castrenses, especialmente en aquellos casos en los cuales este proceso, es utilizado para la aumentar la legitimidad social de dichas instituciones. Finalmente, se presenta la posibilidad de pensar el uso de la violencia por parte de las mujeres, como una forma de ejercicio de su capacidad de agencia, que produce efectos transformadores tanto en las identidades personales como institucionales.

2. Pensando el género desde Joan Scott

El concepto “género” se desarrolla originariamente al interior del feminismo norteamericano, como parte de una disputa contra aquellas teorías que interpretan las diferencias entre hombres y mujeres en términos esencialistas de raigambre biológica (Scott, 2008). De allí, que a través de esta categoría se busque poner en relieve el carácter social, contingente y relacional de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.

Según Joan Scott (2008), el género es “un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos” (p. 65). Al poner el foco en la forma en la cual son percibidas las diferencias, Scott deja en claro que las mismas no son la expresión unívoca de características anatómicas objetivas, sino el producto de ciertas categorizaciones y construcciones discursivas. El género, entonces, no es la mera asignación de funciones o roles sobre la base de diferencias biológicas, sino “un medio de conceptualización cultural y de organización social” (Conway, Bourque y Scott, 2013, p. 32). Para Scott (2011):

(...) con demasiada frecuencia, “género” connota un enfoque programático o metodológico en el cual los significados de “hombre” o “mujer” se toman como fijos; el objetivo parece ser describir roles diferentes, no cuestionarlos. Creo que género sigue siendo útil sólo si va más allá de este enfoque, si se toma como una invitación a pensar de manera crítica sobre cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen en relación el uno con el otro, y cómo estos significados se despliegan y cambian. El énfasis debería ponerse no en los roles asignados a las mujeres y a los hombres, sino a la construcción de la diferencia sexual en sí. (p. 98)

A su vez, Scott (2008, p. 65-68) señala que “el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder (...) el género es un campo primario dentro del cual, o por medio del cual, se articula el poder”. Razón por la cual es indispensable tenerlo en cuenta al analizar temáticas relacionadas con la política, las relaciones internacionales, la diplomacia, e incluso la guerra. Precisamente, en torno a este último tópico, que es sobre el cual se centra el presente trabajo, la propia Scott explicita la relevancia que tiene el concepto de género para su comprensión, en tanto y en cuanto:

(...) la legitimación de la guerra –el hecho de truncar vidas jóvenes para proteger al Estado– se manifestó de formas muy variadas, a través de

llamamientos específicos a la hombría (por la necesidad de defender la vulnerabilidad de las mujeres y los niños), de una dependencia implícita en la creencia en el deber de los hijos de servir a sus líderes o a su padre o al rey, y de asociaciones entre la masculinidad y la fuerza nacional. (Scott, 2008, p. 72)

En un mismo sentido, Cifuentes Patiño (2009) remarca que los conflictos armados constituyen un escenario dentro del cual se acentúan las desigualdades de género, razón por la cual “develar la forma como la dimensión de género penetra las estructuras y las lógicas del conflicto armado es fundamental para lograr una comprensión de fondo de este” (p. 129).

Sin embargo, tal como señalamos previamente, este tipo de abordaje analítico todavía está lejos de ser predominante. Posiblemente, esto último se deba al hecho de que la temática resulta incómoda tanto para quienes se posicionan desde un mirada androcentrista³, como para quienes buscan enfoques alternativos (Masson, 2020). Lo que subyace en esta incomodidad parece ser la dificultad de compatibilizar el hecho de que las mujeres sean capaces de actuar deliberadamente con la intención de dañar o poner fin a una vida, con la representación de las mismas como “madres morales”⁴ (Poulos, 2009). Debido a esto, los análisis en torno a los roles de los hombres y las mujeres en el marco de los enfrentamientos bélicos, terminan casi siempre contribuyendo a reforzar imaginarios y discursos hegemónicos. En este sentido, Jane Freedman (2020) sostiene que

(...) la participación de las mujeres en los conflictos armados no parece haber tenido impacto en las representaciones generizadas de los conflictos, porque la idea de que puedan ser violentas o cometer una masacre parece ir a contramano de las normas y representaciones dominantes de la femineidad. (p. 213)

3. ¿Hombres violentos y mujeres pacíficas? Desarmando la dicotomía

³ Por androcentrismo debe entenderse el abordaje de la realidad basándose en las percepciones, intereses y experiencias de los varones. Según Bernabé (2019), el androcentrismo dentro de la academia se manifiesta en tres aspectos: la falta o relativa escasez de mujeres y cuerpos feminizados en las comunidades académicas, especialmente en las instancias de mayor jerarquía; la subestimación de las mujeres y otros cuerpos feminizados como objetos de estudio relevantes y significativos; y el sesgo por parte de los académicos en favor de las teorías o principios que apuntalan, o al menos no cuestionan, las desigualdades de género.

⁴ Esta concepción implica considerar a las mujeres como las encargadas de asegurar, en simultáneo, la reproducción de la vida y de los valores imperantes al interior de la comunidad.

Históricamente la guerra ha sido considerada un asunto de hombres. Las representaciones hegemónicas establecen una dicotomía en la cual se equipara lo masculino –“propio” del hombre– con la agresividad y el ejercicio de la violencia, y lo femenino –“propio” de las mujeres– con el pacifismo y la preservación de la vida (Freedman, 2020). Sobre la base de esta dicotomía, se configura una división sexual de la guerra, que le atribuye exclusivamente a los hombres la tarea de matar (Moreno, 2002).

Frente a este panorama, el pensamiento de Joan Scott nos aporta valiosas herramientas conceptuales y metodológicas para avanzar en su problematización. En efecto, la teoría de Scott resulta sumamente útil para poner en cuestión aquellas categorías cargadas de significados simbólicos y valoraciones morales, que aparentan ser ahistóricas e inmutables, cuando en verdad son producto de contextos y procesos particulares.

En tal sentido, para esta autora no debe desconocerse el carácter relacional de las categorías, ni subestimarse el hecho de que las mismas son efectos y no causas, lo cual implica que no están dadas de antemano, y que, por lo tanto, deben ser analizadas en su génesis e historicidad. A su vez, es importante entender que toda categoría se construye a partir de una negación y un desplazamiento, por lo cual es siempre una disputa de poder la fijación de los sentidos que contiene la misma.

342

Si existe algo que pueda llamarse metodología feminista, ésta podría resumirse en las siguientes afirmaciones axiomáticas: no existe una identidad propia ni una identidad colectiva sin su correspondiente par opuesto; no existe inclusión sin exclusión, un universal sin un particular rechazado, neutralidad que no privilegie un punto de vista con intereses de por medio. El poder siempre está en disputa en la articulación de estas relaciones. Puesto en otras palabras, podríamos decir que todas las categorías realizan algún tipo de trabajo productivo. (Scott, 2012b, p. 349)

En concreto, y volviendo al tópico del género y la guerra, el hecho de que las mujeres tiendan a relacionarse con el ejercicio de la violencia de un modo diferente que los hombres, no responde a ninguna inclinación o predisposición natural inscrita en el ADN de estas. Más bien, es fruto del devenir histórico y cultural, y del modo en el cual se socializa de un modo diferenciado a las personas en función de su sexo percibido. La diferencia sexual no constituye un hecho natural, de carácter universal e inmodificable, sino un fenómeno cuya significación está siempre inacabada y en permanente producción (Scott, 2012). En este sentido, las

propias categorías de hombre y mujer son consideradas por Scott (2008) vacías y a punto de desbordar: “vacías porque no tienen un significado fundamental ni trascendente, y a punto de desbordar porque aunque den la impresión de ser categorías fijas, contienen aun en su interior definiciones alternativas, desmentidas o suprimidas” (pp. 73-74).

Para comprender mejor la cuestión de las definiciones alternativas que son anuladas u ocultadas al fijarse el significado de una categoría, resulta clave remitirse a la existencia de lo que Scott (2008) denomina “conceptos normativos”. Estos se difunden a través de la religión, la ciencia, la cultura y la educación, estableciendo de forma rígida determinados sentidos. De esta manera, se anulan posibilidades o representaciones alternativas, y se establecen formas hegemónicas, las cuales, sin embargo, nunca son plenamente estables en tanto no son producto del consenso sino del conflicto. Las categorías actúan como un nodo de múltiples dimensiones, en el cual se articulan significados variables. La manera en la cual se produce dicha articulación, está sujeta a disputas de poder y construcciones discursivas.

Las categorías, asimismo, operan como “unidades ficticias”, que en un intento de dar coherencia y esquematizar la realidad social, ocultan los matices y las diferencias, y tienden a la generación de miradas maniqueas (Scott, 2012b). De esto se deriva la necesidad de desnaturalizar y deconstruir los ordenamientos binarios que se nos presentan como universales, evidentes y atemporales. El principal binarismo que debe desarticularse y deconstruirse, en tanto es fundante de los sistemas de género, es el que contrapone el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, y no en pie de igualdad sino en un orden jerárquico que beneficia al primer término del binomio (Conway, Bourque y Scott, 2013).

Hombres y mujeres, ahora sabemos, no son simples descripciones de personas biológicas, sino representaciones que aseguran sus significados a través de contrastes interdependientes: fuerte - débil, activo - pasivo, racional - emocional, público - privado, mente - cuerpo. Un término adquiere su significado en relación con el otro y también con otros pares binarios cercanos. (Scott, 2012b, p.348)

La dicotomía que asocia lo masculino con la violencia y lo femenino con la paz, genera en el mismo proceso un doble ocultamiento: por un lado, de aquellas mujeres para quienes la elección de la violencia no representa un rasgo de anormalidad o desviación, sino una decisión voluntaria; y por el otro, de aquellos hombres que no se sienten identificados con el militarismo y la exaltación del sacrificio bélico. Respecto a esto último, resultan sumamente ilustrativos los

ejemplos de objetores de conciencia, que se oponen a representar el ideal hegemónico de masculinidad.

Tal como puede observarse, la importancia de romper con las categorías dicotómicas, no solamente se fundamenta desde el plano de lo epistemológico, en tanto paso indispensable para abordar la complejidad de lo social. Esta postura, es a su vez profundamente política, ya que implica poner sobre la mesa la heterogeneidad propia de lo humano –que de otro modo quedaría invisibilizada–, y remarcar que todo binarismo se construye sobre la base de una exclusión. Ello permite problematizar a quién se excluye, por qué razones, en qué contextos y con qué objetivos. De allí, que para Scott

(...) necesitamos rechazar la cualidad establecida, permanente, de la oposición binaria (...) tenemos que encontrar las maneras (aunque imperfectas) de someter continuamente a la crítica nuestras categorías, de someter nuestros análisis a la autocrítica. Si aplicamos la definición de Jacques Derrida sobre la deconstrucción, esta crítica significa que se debe analizar en el contexto la forma en que opera cualquier oposición binaria, invirtiendo y desplazando su construcción jerárquica, en lugar de aceptarla como real o evidente, como la misma naturaleza de las cosas (2008, p. 63).

344

4. Sólo paradojas para ofrecer

El feminismo ha sido desde sus albores un movimiento con una gran capacidad para señalar y tensionar las ambigüedades de los discursos y las prácticas (Scott, 2012). De hecho, el movimiento feminista surge en Europa a finales del siglo XVIII, a partir de la manifestación de una profunda contradicción: de un lado, la supuesta igualdad formal asegurada por la existencia de derechos universales que operaban sobre sujetos abstractos; del otro, la desigualdad de los individuos concretos, presuntamente provocada por el hecho natural de la diferencia sexual. Según Scott, el feminismo es precisamente la expresión paradójica de esa contradicción; paradójica en tanto y en cuanto las feministas buscan el reconocimiento de la diferencia sexual, pero para poder declararla irrelevante.

En la era de las revoluciones democráticas, las “mujeres” nacieron como excluidas políticas producto del discurso de la “diferencia sexual”. El feminismo surgió, entonces, como protesta contra esa exclusión, y su objetivo era eliminar la “diferencia sexual” en la política, pero para ello debía expresar su reclamo en nombre de las “mujeres” (que a nivel de

discurso eran producto de la “diferencia sexual”) y, en la medida en que actuaba por las “mujeres” terminaba reproduciendo la misma “diferencia sexual” que quería eliminar. Esa paradoja –la necesidad de aceptar y rechazar al mismo tiempo la “diferencia sexual”– fue la condición constitutiva del feminismo durante su larga historia. (Scott, 2012, p.20)

Esta noción de paradoja, fundamental en la configuración de la teoría y la práctica feminista, resulta clave para abordar uno de los tópicos sobre género y guerra sujeto a mayores polémicas: la valoración de la incorporación de las mujeres al interior de las Fuerzas Armadas. Esquemática y simplificada, podemos encontrar dos posturas al respecto (Barbás, 2021). Para un sector de académicos/as y activistas, representa un avance la posibilidad de incorporar mujeres en espacios que históricamente las han rechazado, independientemente de las características estructurales que determinan las dinámicas y configuraciones de dichos espacios (MacKenzie, 2012). Generalmente, quienes pertenecen a este sector se identifican con una perspectiva feminista liberal, para la cual constituye un progreso *per se* la presencia femenina en la totalidad de las instituciones sociales (Locher, 1998).

Por el contrario, para otro sector, que podemos relacionar con el feminismo radical, socialista o poscolonial, no es necesariamente positiva la participación dentro de instituciones que son centrales en el mantenimiento y la reproducción de lógicas –como el disciplinamiento de los cuerpos o la validación de la violencia como recurso para la solución de conflictos–, fundamentales dentro de un *status quo* –capitalista, racista y patriarcal– que genera marginación, exclusión, explotación y discriminación por doquier (Barbás, 2021). En los planteos de este segundo grupo, aparecen con fuerza las lecturas en clave estructuralista, para las cuales no alcanza con incorporar mujeres –o cuerpos feminizados– en las instituciones si lo que se busca es transformar las lógicas subyacentes de las mismas (Scheyer y Kumskova, 2019).

Lo que se discute, en última instancia, es si la presencia de mujeres en espacios fuertemente masculinizados supone un logro. ¿Es la expresión de la irrupción de las mujeres en todos aquellos ámbitos que históricamente buscaron marginarlas? ¿O es más bien la cooptación de estas por parte de estructuras que resultan claves en el sostenimiento del sistema? Si retomamos el pensamiento de Joan Scott, y más específicamente su invitación a leer la historia de las luchas de las mujeres en clave paradójica, quizás, podríamos conciliar ambas posiciones. La existencia de una paradoja explícita la presencia de ambigüedades y contradicciones insalvables, la combinación inestable de progresos y retrocesos, la disputa abierta en torno a una definición que nunca estará cerrada.

En efecto, la participación de mujeres en espacios cuyo fin último es el ejercicio de la violencia, pone en tensión todo un conjunto de representaciones y categorías hegemónicas. Según señala Scott (2012), “la identificación y la exhibición de inconsistencias y ambigüedades –de auto contradicciones– dentro de una ortodoxia que niega denodadamente su existencia son ciertamente destabilizadoras y a veces incluso transformadoras” (p. 29). Y sin embargo, esa presencia implica al mismo tiempo la adhesión –puede discutirse en qué grado– a valores y principios que están fuertemente ligados a la supervivencia de estructuras de desigualdad y dominación (Enloe, 2014).

Llegados a este punto, podemos identificar otra manifestación de esta paradoja: la incorporación de las mujeres en las Fuerzas Armadas parece verse favorecida, en algunas ocasiones, por la tradicional asociación de las primeras con ciertos valores o habilidades diferenciadas y feminizadas. Así, por ejemplo, muchos/as de quienes apoyan la incorporación de mujeres al interior de las estructuras militares, señalan que las mismas, precisamente por su condición de mujeres, son mucho más idóneas para llevar a cabo actividades como la recolección de información o el establecimiento de vínculos con las comunidades⁵. Las mujeres, por ende, logran obtener el derecho a ingresar en espacios en los que históricamente estuvieron excluidas, pero para desempeñar tareas “propias” de mujeres o asociadas a la femineidad hegemónica.

Sin embargo, el carácter paradójico de la incorporación de las mujeres al interior de las Fuerzas Armadas –y de su activa participación en conflictos bélicos–, se vuelve drásticamente evidente en aquellos casos en los cuales esto se usa como base para legitimar discursos o prácticas excluyentes, discriminatorias o agresivas frente a una otredad construida como amenaza. En este sentido, diversos estudios han demostrado que la presencia de mujeres al interior de las fuerzas armadas, suele ser utilizada por las autoridades castrenses y políticas para legitimar las instituciones militares propias y deslegitimar al adversario (Carreiras, 2018; García Sánchez, 2016; Strand y Kehl, 2018).

La propia Scott (2012b) ilustra esta situación a partir del ejemplo de la Guerra de Irak, en la cual la opresión sufrida por las mujeres en Medio Oriente fue usada por Estados Unidos como una de las tantas justificaciones detrás de sus operaciones bélicas. Las Fuerzas Armadas norteamericanas fueron convertidas, mediante un

⁵ Estas actividades, centrales para las capacidades operativas que requieren las Fuerzas Armadas modernas, se suman a aquellas en las cuales tradicionalmente se encasillaba –o encasilla todavía– a las mujeres, como por ejemplo la enfermería o la administración. Esta distribución de tareas se presenta como coherente con la división sexual del trabajo imperante en la sociedad, que carga sobre las espaldas de las mujeres la responsabilidad por el cuidado de quienes requieren asistencia, y la gestión de los recursos domésticos (Scarafoni, 2016).

proceso discursivo y simbólico, en la principal salvaguarda de un modo de vida supuestamente respetuoso de la diversidad y de los derechos individuales, incluidos, por supuesto, los derechos de las mujeres.

El hecho de que esas Fuerzas Armadas estuvieran en pleno proceso de incorporación de las mujeres a puestos de combate, facilitó dicha representación. La contracara de las tropas norteamericanas, aparentemente sensibles al género, era un enemigo acusado de misógino y patriarcal. Nuevamente, puede verse aquí cómo la definición de categorías y la construcción de binarismos acarrear necesariamente procesos de exclusión, homogeneización y ocultamiento de matices. “Todos” los norteamericanos eran buenos y arriesgaban su vida para salvaguardar derechos y libertades; “todos” los iraquíes –y por carácter transitivo, los árabes y los musulmanes– estaban de acuerdo con la opresión y el maltrato hacia las mujeres (Scott, 2012b).

Tanto la idealización de las características de la propia comunidad política, como la demonización de todo aquello que se encuentra fuera de la frontera –o dentro, pero corporizado en la figura del inmigrante–, contribuyen en última instancia, y de manera casi lógica, a la exacerbación de imaginarios nacionalistas que colocan al otro en una posición subalternizada. Tal como señala Scott, “en efecto, el otro es un factor crucial (negativo) para cualquier identidad positiva, y ésta está en relación de superioridad con la negativa” (2012b, p. 348).

347

5. Violencia, mujer y agencia

Al denunciar el uso instrumental que el gobierno de Bush hizo de la violación de los derechos de las mujeres en Medio Oriente, Scott remarca que el mismo contribuyó a reforzar la idea de la mujer árabe como víctima pasiva, y su posición de “otro/a” (definido en este caso no sólo por la diferencia sexual, sino también por la diferencia étnica y religiosa), que debe ser salvado por soldados –varones y protestantes– norteamericanos. Esto, nos da pie para pensar qué imágenes sobre la capacidad de agencia de las mujeres se ponen en cuestión, cuando se reproducen acríticamente imaginarios y discursos basados en categorizaciones esquemáticas y dicotómicas, que como ya vimos no tienen nada de naturales.

Condenar a las mujeres al lugar de víctimas pasivas, o negar la posibilidad de que puedan voluntariamente actuar con violencia, supone recortar sustancialmente la capacidad de agencia y decisión de estas (Freedman, 2020). En tal sentido, considerar la “violencia femenina únicamente como consecuencia de su victimización o la manipulación por parte de hombres anula la posibilidad de que las mujeres puedan tener convicciones políticas, religiosas o nacionalistas propias, y

que puedan decidir entrar en combate por sus reivindicaciones” (Freedman, 2020, p. 215).

Laura Masson (2020), señala en un mismo sentido, que para muchas mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas, la posibilidad de hacer uso de la fuerza se inscribe en sus narrativas como parte de su empoderamiento personal. Esto, va a contramano de las concepciones hegemónicas, que subestiman, condenan, o colocan en el terreno de lo patológico al ejercicio de la violencia por parte de las mujeres. Tal como explica Masson (2020):

(...) las mujeres que hacen uso de la fuerza, ejercen violencia o a quiénes se les reconoce un poder real han sido consideradas seres anómalos (brujas, locas, monstruos o prostitutas) y su humanidad y condición de mujeres se ha puesto en duda. (p. 122)

Por otro lado, resulta incorrecto considerar que las mujeres no tienen la capacidad de actuar al interior de estructuras de poder basadas fuertemente en lógicas masculinizadas. Por el contrario, incluso en dichos espacios existen márgenes de maniobra que, aunque contenidos dentro de ciertos límites, abren la posibilidad de (re) construir, imaginar e innovar prácticas, discursos y subjetividades alternativas (Scott, 2008).

Los sujetos tienen agencia. No son individuos unificados y autónomos que ejercen su libre albedrío, sino más bien sujetos cuya agencia se crea a través de las situaciones y estatus que se les confieren. Ser un sujeto significa estar sujeto a condiciones definidas de existencia, condiciones de dotación de agentes y condiciones de ejercicio. Estas condiciones hacen posible elecciones, aunque éstas no son ilimitadas. Los sujetos son constituidos discursivamente, la experiencia es un evento lingüístico (no ocurre fuera de significados establecidos), pero tampoco está confinada a un orden fijo de significado (Scott, 2001, p. 66).

Precisamente, la incorporación de las mujeres dentro de las Fuerzas Armadas abre las puertas a que puedan ser desafiadas las concepciones dicotómicas sobre el género, y tensiona las miradas hegemónicas en torno a los valores que deberían encarnar la masculinidad y la feminidad (Lucero, 2018). No es casual, que en paralelo al crecimiento del número de mujeres enroladas en las Fuerzas Armadas, se hayan comenzado a desarrollar discusiones y a implementar medidas relacionadas con el respeto de las diversas orientaciones sexo-afectivas, la presencia de personas

transgénero, o el tipo de conductas y prácticas que un militar puede sostener en su vida privada (Lucero, 2018)⁶.

Así, las mujeres militares, al hacer uso de su capacidad de agencia individual, incluso aunque la misma se halle atravesada por ambigüedades y contradicciones, terminan –independiente de si se lo proponen o no– habilitando una redefinición de la identidad militar, al trastocar algunos de los pilares sobre los cuales se ha asentado históricamente (Badaró, 2014). Se pone de relieve, de esta manera, el carácter desestabilizador que las paradojas tienen sobre las identidades que se pretenden fijas e inmodificables. Lo que en categorías de Scott, implica que “la paradoja forma parte de la contradicción, [y] tiene, en tanto un tipo específico de agencia discursiva, la capacidad de ponerla de manifiesto, produciendo un efecto subversivo sobre la tradición heredada” (Pinedo, 2011, p. 8).

Lo interesante es que, en dicho proceso, la modificación de la identidad militar motoriza en simultáneo una redefinición de la propia identidad de mujer, poniendo en evidencia el carácter circunstancial, histórico, e incluso – tal como dirá Scott (2006) – inventado de la misma. Esto último, es central en el planteo teórico de esta autora, quien a lo largo de toda su obra busca precisamente demostrar que

(...) las identidades no preexisten a sus invocaciones políticas estratégicas, que las categorías de identidad que nosotros damos por sentadas como enraizadas en nuestros cuerpos físicos (género y raza) o en nuestras herencias culturales (étnicas, religiosas), de hecho son vinculadas retrospectivamente a esas raíces; no derivan predecible o naturalmente de ellas (Scott, 2006, p.113).

349

6. Reflexiones finales

La guerra, al igual que cualquier otra forma de interacción social atravesada por relaciones de poder y lógicas discursivas sobre la base de las cuales se configuran procesos de inclusión y exclusión, no puede abordarse en toda su complejidad si se desestima la importancia del género. Frente a quienes consideran que el género es irrelevante para la comprensión de los conflictos bélicos, pero también frente a quienes reducen la perspectiva de género a la visibilización de la mujer en tanto víctima, aparece el agudo pensamiento de Joan Scott.

Esta autora nos invita a cuestionar las representaciones hegemónicas, deconstruir las categorías que ordenan nuestro pensamiento y discurso, y avanzar

⁶ A modo de ejemplo, Mariel Lucero (2018) señala los cambios que se han dado en algunas Fuerzas Armadas en torno a la consideración del divorcio, las relaciones sexo-afectivas con otros miembros de la institución castrense, o la existencia de hijos extramatrimoniales.

en el reconocimiento de la diversidad que es característica de lo humano. El reconocimiento de las mujeres como sujetos que potencialmente poseen la capacidad y voluntad de actuar violentamente, así como también la aceptación de que no todos los hombres se identifican con una masculinidad asociada a la imagen del guerrero, va en dicho sentido.

En cuanto a la incorporación de las mujeres al interior de las Fuerzas Armadas, puede ser valorada al mismo tiempo como un triunfo y como una derrota, en tanto en dicho proceso convergen simultáneamente – y sin posibilidad de resolución – elementos progresivos y regresivos, de apertura y de cierre, que exponen y ocultan determinadas inequidades. De allí, la importancia de pensarlo en términos paradójales.

Por último, no debe perderse de vista que esto no pone fin a las desigualdades sustantivas ni elimina la subordinación estructural de las mujeres, pero sí desplaza el foco hacia nuevas contradicciones y pone en evidencia otras inequidades (Scott, 2012). La posesión y efectivo ejercicio de un derecho, pone en relieve la carencia de otros. La presencia de mujeres en las Fuerzas Armadas es el punto a partir del cual se puede discutir, por ejemplo, el tipo de tareas que les son asignadas, o la (sub)representación de las mismas en las instancias de mando. Pero más trascendente aún, es el hecho de que, sobre la base de la presencia activa de mujeres en los conflictos bélicos, puede avanzarse en la problematización de la división sexual de la guerra, y también, por qué no, de su complemento en tiempos de paz: la división sexual del trabajo.

350

7. Referencias bibliográficas

- Badaró, M. (2014). "One of the Guys": Military Women, Paradoxical Individuality, and the Transformations of the Argentine Army. *American Anthropologist*, vol.117, no.1, pp. 86-99.
- Barbás, J. M. (2021). Feminismo y políticas de defensa: reflexiones en torno al caso sueco. *Cuadernos de Marte*, no.21, pp. 195-227.
- Bellamy, A. (2009). *Guerras Justas. De Cicerón a Iraq*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bernabé, F. N. (2019). Androcentrismo, ciencia y filosofía de la ciencia. *Revista de Humanidades de Valparaíso*, no. 14, pp. 287-313.
- Carreiras, H. (2018). La integración de género en las fuerzas armadas. Condicionamientos y perspectivas. *Nueva Sociedad*, no. 278.
- Cifuentes Patiño, M. R. (2009). La investigación sobre género y conflicto armado. *Revista Eleuthera*, vol.3, pp. 127-164.

- Conway, J.; Bourque, S.; y Scott, J. (2013). El concepto de género. En Marta Lamas (comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp.21-33). México DF: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Elshtain, J. B. (1987). *Women and war*. Branch Line Press.
- Enloe, C. (1983). *Does khaki become you?: the militarisation of women's lives*. South End Press.
- Enloe, C. (2014). Understanding Militarism, Militarization, and the Linkages with Globalization. En Isabelle Geuskens (edit.) *Gender & Militarism: Analyzing the Links to Strategize for Peace* (pp. 7-9). La Haya: Women Peacemakers Program.
- Fernández, E. y Santirso, M. (2020). Género y guerra. Una encrucijada y una oportunidad. *Millars*, vol.1, no. 48, pp. 9-15.
- Freedman, J. (2020). La violencia femenina en los conflictos armados y la (no) reacción de los organismos internacionales. *Etnografías contemporáneas*, no.10, pp. 210-223.
- García Sánchez, B. (2016). Integración real e instrumentalización de la imagen de la mujer en las Fuerzas Armadas españolas. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, no.4, pp. 21-28.
- Locher, B. (1998). Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos. *Nueva Sociedad*, no.158, pp. 40-65
- Lucero, M. (2018). La larga marcha de las mujeres en las Fuerzas Armadas latinoamericanas. *Nueva Sociedad*, no. 278.
- MacKenzie, M. (2012). Let Women Fight. *Foreign Affairs*, vol. 91, no. 6, s/d.
- Masson, L. (2020). La violencia perturbadora. Mujeres y uso de la fuerza. *Etnografías contemporáneas*, no. 10, pp. 120-131.
- Moreno, H. (2002). Guerra y género. *Debates feministas*, no.25, pp.73- 114.
- Pinedo, J. (2011). Una interpretación del discurso feminista: leyendo paradojas con Joan Wallach Scott. *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, no. 7/8, pp. 1-10.
- Poulos, M. (2009) *Arms and the Woman: Just Warriors and Greek Feminist Identity*. New York: Columbia University Press.
- Scarafoni, M. E. (2016). División sexual del trabajo doméstico y el uso del tiempo en las tareas de cuidado. *Derecho y Ciencias Sociales*, no.14, pp. 127-136.
- Scheyer, V. y Kumskova, M. (2019). Feminist Foreign Policy: a fine line between “adding women” and pursuing a feminist agenda. *Journal of International Affairs*, vol.72, no.2, pp. 57-76.
- Scott, J. (2001). Experiencia. *Revista de Estudios de Género: La ventana*, no.13, pp. 42-73.

- Scott, J. (2006). El eco de la fantasía. La historia y la construcción de la identidad. *Ayer*, no. 62, pp. 111-138.
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Scott, J. (2011) Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La manzana de la discordia*, vol. 6, no. 1, pp. 95-101.
- Scott, J. (2012). *Las mujeres y los derechos del hombre*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Scott, J. (2012b). Reverberaciones feministas. *CS*, no. 10, pp. 339-370.
- Sharoni, S. y Welland, J. (2016). Revisiting the relationship between gender and war: reflections on theory, research, activism and policy. En Sharoni, Welland, Steiner y Pedersen (edits.). *Handbook on gender and war* (pp. 1-20). Cheltenham: Edward Elgar Publishing Limited.
- Strand, S. y Kehl, K. (2018). A country to fall in love with/in: gender and sexuality in Swedish Armed Forces marketing campaigns. *International feminist journal of politics*, vol. 21, no. 2, pp. 295-314.